

Ficha Técnica de Producto

ZZ-88

Desatascador de tuberías



DESCRIPCIÓN

Producto especial para eliminar residuos orgánicos e inorgánicos de los desagües como grasa, tela, papel, pelo, celulosa, compresas, tabaco, ...

Actúa sin necesidad de acciones mecánicas ni manuales.

Debido a su extrema potencia debe usarse siguiendo cuidadosamente las instrucciones de uso.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Aspecto: Líquido.

Color: Marrón oscuro.

Olor: Característico.

pH : Fuertemente ácido.

Densidad: 1.82 – 1.84 g/cc

Concentración en sustancia activa: 95 - 98%

MODO DE EMPLEO

1. Dejar muy poco agua en el desagüe.
2. Verter el producto de forma lenta y directamente sobre el desagüe
3. Esperar un mínimo de 5 minutos para que actúe el producto.
4. A continuación, echar un poco de agua fría.
5. Transcurridos unos minutos añadir abundantemente agua.

Dosificación:

- Desagües de suelos. 1 litro.
- Tuberías: 1/2 litro.
- Trampas de grasa: 1 litro o más.
- Pozos negros: 4 litros por cada 1000 litros insertando una manguera para llegar al fondo del pozo.

**OBSERVACIONES: Se puede usar con la mayoría de metales excepto con aluminio.
NO VERTER JAMÁS AGUA DIRECTAMENTE SOBRE EL PRODUCTO.**

COMPOSICIÓN

Ácidos inorgánicos y tensioactivos no iónicos.

PRESENTACIÓN

Envases de plástico.

FORMATO	1,5 Kg
CÓDIGO	005ZZ001

SEGURIDAD / TOXICOLOGÍA

Corrosivo. Provoca quemaduras graves.

Mantener fuera del alcance de los niños.

En caso de contacto con los ojos y/o la piel, lavarlos con agua abundante y acudir al médico inmediatamente.

Conservar el recipiente bien cerrado.

En caso de accidente, consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica. Telf.: 915 620 420.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PRODUCTO INDUSTRIAL. USO PROFESIONAL.

Información orientativa con fines comerciales. Para el manejo y empleo de producto, seguir las indicaciones de la etiqueta y la Hoja de Seguridad. Para resolver cualquier duda, puede contactar con nuestro Departamento Técnico.
La versión vigente de este documento está disponible únicamente en la web www.dermo.com.

Revisión nº: 004 Fecha: 29/10/12